

Tartagal, 29 de noviembre de 2022.

RESOLUCION N° 582-SRT-22

EXPTE. N° 20.214/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DIAZ, VIRMA CELMA – LU N° 3554**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 2000, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 267-SRT-22, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Liliana Lizondo como Directora y a la Dra. Mariana Ortega Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección Docencia y Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior Evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Comunicación Social presentado por las alumnas **DIAZ, VIRMA CELMA – LU N° 3554** titulado: "**ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS WICHI LANTAWOS (KM 5) DE TARTAGAL SALTA**".


**Titulares: DR. EMILIANO VENIER
LIC. FLORENCIA ARES
DRA. LILIANA LIZONDO**

Suplentes: LIC. ANA SIUFFI

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, al Director y Codirector de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.
AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a